



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar siete opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

El reunionismo: enemigo de la economía Una inquietud sobre titulares y ayudantes del trabajo por cuenta propia

Muy buenas las reflexiones del compañero J. Álvarez López sobre el reunionismo, y quisiera agregar mis consideraciones.

¿Para qué sirven las reuniones? Independientemente de otros objetivos, las reuniones sirven en general para:

1. Tomar en cuenta las experiencias de los reunidos en la toma de decisiones en algún tema importante, sea político, social, económico o científico.

2. Dar una información que debe llegar rápidamente a los interlocutores.

3. Chequear determinado asunto.

4. Informarse los jefes de lo que está pasando en las entidades o áreas que atienden o son responsables.

Cuando las reuniones sirven para escuchar y aplicar las mejores experiencias en la toma de decisiones de diversa índole, son provechosas siempre que duren un tiempo prudencial.

De esto forman parte las reuniones de los órganos colegiados siempre que no sirvan para chequear tareas o informarse los jefes.

Para dar informaciones no deberían ocurrir las reuniones multitudinarias, sino pequeñas que pudieran dar colaboradores de los jefes superiores interesados en que determinada información llegue rápido a los niveles inferiores.

En el caso de la diversificación de las buenas experiencias, es muy alentador el método utilizado por Cubasolar, cuya experiencia se vio reflejada en el periódico **Granma** el 25 de febrero, con el título "Mucho más que una simple alternativa".

No son las reuniones, sino la visita directa en los lugares de trabajo, donde mejor se pueden aplicar y demostrar las buenas experiencias.

Considero que aunque pueda haber un tema excepcionalmente importante que deba ser chequeado centralmente en una reunión, las tareas cotidianas deben serlo bajo otro método más directo en la base y por mecanismos que no hagan perder tiempo a los funcionarios y dirigentes.

Acerca de los créditos para la reparación y construcción de viviendas

Los créditos para la reparación y construcción de viviendas son algo muy importante para todo nuestro pueblo, urgido de una vivienda decorosa. Considero que los mecanismos son acertados, solo discrepo de dos y una vez más acudo a este medio para expresarlos.

Primero: Vivo en Pílon, soy nacido y criado en este lugar, pero mi centro de pago es en Manzanillo, entonces no puedo solicitar créditos en el lugar donde vivo, y lo peor, debo buscar dos codeudores en Manzanillo que, aun cuando tengo familia y amistades, para algo tan serio es mejor los más allegados y estos se encuentran en mi municipio natal. Creo que es injusto y no estoy de acuerdo; el desarrollo actual de las comunicaciones per-

Se dan casos bastante reiterados de compañeros que tienen que participar en una reunión por horas y al final solo tiene una participación de un minuto al preguntársele si cumplió o no una tarea.

Las reuniones para informarse los jefes de qué es lo que está pasando, considero que es una aberración del método de dirección que un dirigente debe tener. Él debe informarse por otros medios y mecanismos previamente establecidos (controles, auditorías, partes periódicos, informes, valoraciones personales, visitas al objeto de dirección por colaboradores directos, etc.).

Este asunto del reunionismo es más serio de lo que se piensa, es un problema ideológico a solucionar.

¿Se ha calculado el daño que le hace a la economía el hecho de que el cuadro fundamental de las empresas pierda más del 50 % de su tiempo en reuniones citadas por todos los niveles, organismos e instancias, no solamente por su cuadro centro sino también por sus subordinados?

Esto explica por qué en muchas ocasiones el director del centro no se encuentra a la hora de entrada y de cambio de turnos de su empresa, momento que resulta el más sensible para la organización empresarial.

O cuando se le falta el respeto al público en una oficina a la que de antemano es citado, o que tiene programado atender al público en un horario predeterminado y se encuentra que no puede ser atendido porque el personal que debe hacerlo fue citado por los niveles superiores para chequear alguna cosa.

Y lo más angustiante es que ese mismo método a que el director de la empresa es sometido, él lo aplica con el resto de la estructura que se le subordina y los niveles intermedios con los suyos.

Es hora de que tomemos medidas drásticas contra el reunionismo.

J. R. Pulido Sánchez

mite que estas trabas no frenen este proceso.

Segundo: En lo relacionado con los codeudores es igual de injusto el requisito de que deban tener igual o superior capacidad de pago, por ejemplo, en mi familia soy el de más alto salario con 831 pesos en moneda nacional, lo que me hace desechar a un familiar para codeudor que por lo general es la primera opción a la que se acude. Creo que se pudiesen realizar los cálculos a partir de los datos del codeudor de menor ingreso, y el crédito estaría por la capacidad de pago de este aunque el solicitante tenga una capacidad de pago superior.

Y. Riverón García

Les escribo porque soy trabajadora por cuenta propia con licencia de Talabartería y Bisutería, y tengo varias inquietudes que necesito que me aclaren, pues no solo yo tengo esta inquietud, sino también varios compañeros más que tienen su área de trabajo en la tienda Fin de Siglo, sita en San Rafael e/ Águila y Galiano, municipio de Centro Habana.

Quisiéramos conocer cuáles son nuestros deberes y derechos, pues hay momentos en que el titular no puede estar porque estamos comprando mercancías o elaborando, y se encuentra el ayudante que tiene que pagar su impuesto y la seguridad social, y por parte de la Administradora de esa área no se le permite que abra la mesa si no está presente el titular, con todo lo que trae como consecuencia esto de pérdidas para el trabajador.

Partiendo de que somos trabajadores, que unos se incorporaron al trabajo por cuenta propia, pero otros quedamos disponibles y somos el sustento de la familia y que a todos los ciudadanos se nos dio esta posibilidad, además de la opción de tener varias licencias, mi pregunta es: Si una misma persona tiene dos o más licencias y dos o más áreas de trabajo, ¿el ayudante puede o no trabajar sin estar el titular? En mi caso tengo una licencia de Bisutería y otra de

Talabartería en distintas áreas de trabajo y lugar.

Teniendo en cuenta que la Dirección de Trabajo del municipio en que uno radica no te dice que no puedes tener dos o más áreas de trabajo. Además, ya la gran mayoría de nosotros tenemos nuestro lugar de trabajo y no existe el problema de que hay trabajadores por cuenta propia sin ubicación, y a los compañeros que están sacando licencia, cada municipio les da su ubicación para trabajar.

Conocemos que es un derecho que tiene el ciudadano aunque se encuentre vinculado a un centro, que se le dio esta opción de trabajo aunque estén realizando otra actividad para el Estado, y este no puede abandonar su puesto de trabajo para estar todo el día en el área donde ejerce su licencia como trabajador por cuenta propia, ya que para eso tiene a su ayudante trabajando.

Es por ello que me dirijo a ustedes, para que me aclaren estas dudas que tenemos varios compañeros, ya que no queremos caer en indisciplinas, pero lo que sí no se puede permitir es que una administración constantemente nos esté amenazando con el cierre del lugar, y que no deje que el ayudante abra el área de trabajo o que trabaje tranquilo si no está el titular.

M. B. Pérez Alfonso

¿Quién lo tiene que resolver?

Con relación a lo publicado en Cartas a la Dirección con el título "Mendigos no, vagos y alcohólicos", es de destacar que esta situación, planteada por R. Sarduy Díaz, preocupa a muchas personas en la capital, pues en los últimos tiempos se ve una mayor proporción de estas personas en las diferentes vías principales sin que los organismos competentes realicen las acciones que correspondan.

Para poner un ejemplo, podemos decir que en días pasados, en horas de la mañana, de 23 y O hasta 23 y G había 13 de estas personas, contadas en una sola senda, principalmente sentadas en el suelo de las aceras, pidiendo dinero. Para nadie es un secreto que esta es una calle muy importante de la capital donde circulan muchas personas nacionales y extranjeras al existir muchas instalaciones hoteleras, de servicios, organismos centrales, etc.

Hace algún tiempo se publicó en la prensa nacional la creación de un pabellón especial con todas las condiciones para trasladar a estas personas hasta

su ubicación definitiva, pues en algún lugar residen. La pregunta sería: ¿de quién es esta responsabilidad?, ¿por qué no la cumplen de manera sistemática y dejan que esto pase?

Otro tema en esta misma calle 23, zona de La Rampa, son las condiciones de las aceras, no solo desde el punto de vista constructivo sino de suciedad, suciedad con mayúscula. Recordamos con nostalgia cuando esta era una zona priorizada, se reconstruyeron las aceras con material especial, con arte, y tenían una atención preferente.

En semanas anteriores leímos con satisfacción el trabajo que se realiza en Bayamo de limpieza y conservación, donde participan incluso las instalaciones que están radicadas en las respectivas áreas, y recordamos que hace muchos años en La Habana el mantener limpios los frentes de cada establecimiento era una responsabilidad de cada uno de ellos.

F. Velasco Bouzada